

## **SELECCIÓN DE UN PROFESOR/A SUPERIOR DE GUITARRA, A TIEMPO PARCIAL, PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL VALLE DE EGÜÉS.**

- Es objeto del presente proceso la selección de un Profesor Superior de Música con la especialidad de Guitarra para la Escuela Municipal de Música del Valle de Egüés.
- Las personas interesadas deberán poseer el título de Profesor Superior de Música o de Licenciado en Música o equivalente en la especialidad de guitarra, en cualquiera de sus modalidades (Guitarra, Pedagogía de la Guitarra, Guitarra Jazz,...) y estar inscritas en el Servicio Navarro de Empleo.
- El proceso de selección se desarrollará el **día 25 de agosto de 2010, miércoles**. Las personas interesadas deberán acudir este día a las **9 horas, a la Escuela Municipal de Música del Valle de Egüés**, sita en la calle Parque de Olaz s/n de **Olaz**, Valle de Egüés, Navarra, y deberán aportar D.N.I., currículum vitae, y cuantos documentos acreditativos de los méritos que deseen alegar en la entrevista personal.
- El proceso de selección se desarrollará de la siguiente manera: A) PRUEBA ARTÍSTICA (máximo 45 puntos): Consistirá en la presentación ante el tribunal de un breve recital de guitarra, con programa elegido libremente por el aspirante y de 15 minutos de duración máxima; B) PRUEBA PEDAGÓGICA (máximo 45 puntos): Consistirá en impartir una clase de guitarra a un niño o grupo de niños de 7/8 años. Dicha clase será la primera que reciben estos niños, por lo que se planteará como una iniciación al instrumento. Los contenidos y actividades a desarrollar serán libremente elegidos por el aspirante, que podrá aportar toda clase de medios didácticos. La clase tendrá una duración de 20 minutos. En caso de que la organización no pueda disponer de niños, cada aspirante expondrá al jurado cómo tenía planeado el desarrollo de la clase. C) ENTREVISTA PERSONAL (máximo 10 puntos): El aspirante presentará al tribunal su currículum vitae y acreditará cuantos méritos desee alegar en su favor. A continuación, responderá a cuantas preguntas sean planteadas por el tribunal. No podrán ser seleccionados aquellos aspirantes que no obtengan al menos 60 puntos en el conjunto de las dos pruebas y la entrevista personal. En ningún caso la entrevista personal será eliminatoria.
- Jurado: Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento del Valle de Egüés o Concejal en quien delegue; Vocal 1º El Director de la Escuela Municipal de Música del Valle de Egüés; Vocales 2º y 3º: Dos Profesores Superiores de Música; Vocal 4º: El representante de los trabajadores. Se constituirá antes de iniciarse las pruebas.
- Condiciones de contratación:
  - Alta en S.S.
  - Duración del contrato: hasta el 31 de agosto de 2011 (con el período de prueba correspondiente), pudiendo ser contratado/a nuevamente en años posteriores, en función de las necesidades del centro y de la evaluación positiva del aspirante.
  - Contrato a tiempo parcial, con el 50% de jornada, que incluye 10 horas lectivas, 4 horas no lectivas presenciales y 4,1 horas no lectivas no presenciales.
  - Retribución correspondiente al nivel A, proporcional a la jornada de trabajo.

Para más información, llamar a la Escuela Municipal de Música del Valle de Egüés, tfno. 948 33 79 76, en horario de 11:30 a 13:30 horas.

NOTA: esta hoja tiene un mero carácter informativo. El condicionado completo del proceso selectivo se encuentra a disposición de los interesados llamando al teléfono indicado.